



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín
Administrativo
Núm.: P-2003- 313

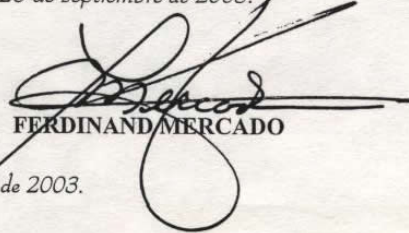
Proclama
del Gobernador Interino
del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Décimo Aniversario de la Fundación Dr. García Rinaldi

- POR CUANTO:** El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico manifiesta su adhesión a la celebración del "Décimo Aniversario de la Fundación Dr. García Rinaldi", por su solidaridad con la salud de nuestros conciudadanos;
- POR CUANTO:** El "Décimo Aniversario de la Fundación Dr. García Rinaldi" aquilata el aporte trascendental de esta entidad, en la consecución de la calidad de vida óptima que merece el ser humano;
- POR CUANTO:** El servicio generoso de la Fundación Dr. García Rinaldi amerita la colaboración del pueblo de Puerto Rico en la salvaguarda de nuestra salud como asunto de eminente interés público;
- POR TANTO :** YO, FERDINAND MERCADO, Gobernador Interino del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confieren la Constitución y las Leyes de Puerto Rico, proclamo el 28 de octubre de 2003, **DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DR. GARCÍA RINALDI.** Al así hacerlo, exhorto al pueblo de Puerto Rico, a las entidades públicas y privadas, e igualmente, a los medios de comunicación, a manifestar el reconocimiento en esta conmemoración de interés público.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo
la presente y hago estampar en ella el
Gran Sello del Estado Libre Asociado de
Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan,
hoy, 26 de septiembre de 2003.


FERDINAND MERCADO

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy, 26 de septiembre de 2003.


JANET CORTÉS VÁZQUEZ
Secretaria de Estado Interna